

## **BASES DEL CONCURSO**

### **Reconocimiento Anual “Mujeres en Ruta 2024 – Ciudad de México”**

#### **1. Sobre la entidad organizadora**

El Reconocimiento Anual “Mujeres en Ruta 2024” es una iniciativa del Observatorio Latinoamericano de Género y Movilidad (OBGEM), una instancia conformada por diversas agencias de transporte público de ciudades latinoamericanas. Cada ciudad integrante organizará su propio reconocimiento, siguiendo las bases comunes establecidas por el organismo compuesto por agencias de transporte público de ciudades latinoamericanas. Cada ciudad parte organizará su propio reconocimiento en coherencia con las siguientes bases.

En el caso de la Ciudad de México, esta edición es organizada de manera conjunta por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y los organismos que conforman el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP). Esta coordinación forma parte de los esfuerzos de la Administración Pública Centralizada por impulsar políticas y programas que garanticen el derecho a la movilidad con perspectiva de género, inclusión de las diversidades y enfoque de no discriminación, promoviendo la transformación de los patrones de movilidad en la ciudad.

En el marco para la construcción del Plan Estratégico de Género y Movilidad que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México implementará a partir del 2025, se plantea como visión a alcanzar para el año 2030 la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de movilidad urbana en la Ciudad de México para fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y que los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orienten a que las mujeres realicen sus viajes con accesibilidad, comodidad, seguridad y menores tiempos de traslado.

#### **2. Propósito del Reconocimiento Anual “Mujeres en Ruta 2024”**

El propósito de la iniciativa es visibilizar el trabajo realizado por mujeres, Organismos Públicos que conformen en Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México, reconociendo las trayectorias, prácticas y proyectos que fortalecen e inspiran la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino.

En términos específicos, el presente concurso busca:

- **Entregar reconocimiento y visibilidad a prácticas y liderazgos:**  
Destacar el trabajo que realizan las organizaciones y personas asociadas al rubro del transporte público urbano y la movilidad, visibilizando las prácticas y proyectos sobre movilidad y/o que vayan en la línea de la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer, como también de las mujeres que lideran este tipo de iniciativas.

- **Promover la Igualdad de Género:**  
Fomentar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en un sector tradicionalmente dominado por hombres, así como también derribar estereotipos, brechas, barreras e inequidades de género.
- **Inspira y motiva:**  
Inspira y motiva a las organizaciones para el establecimiento de mecanismos o acciones que contribuyan a la equidad de género, tanto para sus trabajadores y trabajadoras, como para las personas usuarias de los sistemas de transporte. Junto con lo anterior, también se busca inspirar a otras mujeres a tomar roles de liderazgo en el transporte público, mostrando ejemplos exitosos y modelos a seguir.

### 3. Categorías de postulación

El concurso contempla la premiación en la siguiente categoría:

#### 3.1. Categoría "Mujeres referentes de la movilidad"

### 4. Subcategorías de postulación

La categoría de postulación es "Mujeres referentes de la movilidad". La subcategoría está definida por la procedencia de la entidad que realiza la postulación, en este caso: mujeres trabajadoras de los organismos que conforman el Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México.

4.1. Dentro de la categoría "**Mujeres referentes de la movilidad**", existe una subcategoría:

4.1.1. Mujeres trabajadoras de Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México.

### 5. Requisitos de postulación por subcategoría

5.1. Requisitos para la subcategoría Mujeres trabajadoras de Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México.

- Podrán ser postuladas mujeres trabajadoras que: pertenezcan al área operativa, de mantenimiento, o conducción de los Organismos del Sistema de Transporte Público que presten servicios de transporte público de pasajeros, cuyo trabajo y/o desempeño laboral pueda ser contemplado como un referente para fortalecer la paridad de género y la cultura institucional en el sector de transporte.
- La postulación deberá ser presentada por la organización en la que trabaja a la fecha de presentación.

## 6. Exclusiones

Quedan excluidas de participar del reconocimiento:

- Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente concurso.
- Personas menores de 18 años.

## 7. Disposiciones generales

Para efectos de las postulaciones en cualquiera de las categorías y subcategorías descritas en estas bases, los organismos pertenecientes al sistema integrado de transporte que realizarán la o las postulaciones deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.
- Las organizaciones participantes, solo por el hecho de presentarse en el presente concurso, permitirán el uso de imagen y la publicación de sus proyectos y/o testimonios en medios de comunicación y plataformas digitales de la SEMOVI y el OBGEM o de otros con quienes éste establezca una alianza para publicitar y/o difundir la iniciativa y sus resultados.
- A su vez, la SEMOVI y el OBGEM podrán utilizar los registros gráficos y/o audiovisuales aportados en el formulario de postulación, o bien realizar registro fotográfico y audiovisual de su proyecto y/o testimonio a fin de dar visibilidad al concurso.
- Se deberá adjuntar en el formulario de postulación una carta de autorización firmada por la Dirección General del Organismo perteneciente al Sistema Integrado de Transporte, en que conste su consentimiento para efectos de la postulación al presente concurso. Para ello se debe utilizar el documento que consta en el Anexo 2 de las presentes bases.
- Para las postulaciones de la categoría “Mujeres referentes de la movilidad” se deberá adjuntar en el formulario de postulación una carta de autorización o consentimiento de la mujer postulada. Para ello se debe utilizar el documento que consta en el Anexo 3 de las presentes bases.
- Podrán participar en eventos y actividades de difusión relacionados con el concurso.
- La SEMOVI y el OBGEM podrán utilizar los resultados del proyecto y los registros fotográficos o audiovisuales con fines de dar visibilidad a sus actividades y de promoción para próximas ediciones del concurso.

- La SEMOVI y el OBGEM se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

## **8. Postulaciones**

- Las postulaciones se deberán realizar a través de los formularios que se encontrarán disponibles en el micrositio de género y movilidad publicado en la página web de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México:  
Enlace: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/movilidad-integrada/genero-y-movilidad>
- Cada organismo podrá presentar una postulación por categoría, es decir, una postulación para la categoría “Mujeres referentes de la movilidad”.
- Cada Organismo podrá presentar como máximo una postulación. En caso de que se presente más de una postulación por categoría se considerará aquella que se haya presentado primero en el formulario de postulación.

## **9. Admisibilidad y Evaluación**

### **9.1. Admisibilidad**

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, o con sus condiciones y requisitos, serán declaradas fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación. La SEMOVI en conjunto con el OBGEM revisarán la documentación de cada propuesta y elaborará una lista de las postulaciones válidamente admisibles, de acuerdo con el cumplimiento de todos los requisitos de postulación contenidos en las presentes bases.

Sin perjuicio de ello, también se considerarán como requisitos de admisibilidad los que se describen a continuación, sin los cuales la propuesta no podrá pasar a la etapa de evaluación:

- La postulación debe presentarse en línea, usando los formularios correspondientes.
- Veracidad de la información: la organización postulante será responsable de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación, por lo que debe estar en condiciones de proveer documentación de respaldo en caso de ser solicitada. La omisión o declaración falsa de cualquier información en la postulación será causal para que ésta sea declarada fuera de bases.
- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, ni se recibirá información o documentación adicional o complementaria pasado el plazo de postulación.
- La alteración (sustituir, modificar, eliminar partes y/o secciones) u omisión de cualquiera de los formatos establecidos en la presente convocatoria, constituye una causal para declarar fuera de bases la postulación.

## 9.2. Evaluación

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado calificador en base a la rúbrica dispuesta en el Anexo 1. El jurado estará compuesto por 3 personas, entre las cuales se encontrará: una experta/o en igualdad de género, un representante del sector transporte y un trabajador/de la Secretaría de Movilidad que no haya participado en la elaboración de las bases del concurso.

El jurado calificador analizará cada una de las postulaciones y determinará un ganadora para la siguiente categoría:

- Ganadora subcategoría “Mujeres referentes de la movilidad trabajadoras del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México

## 10. Criterios de evaluación por categoría

### 10.1. Criterios de Evaluación Categoría “Mujeres referentes de la movilidad”

Estos criterios se aplican para la evaluación de las postulaciones “Mujeres Referentes de Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México”.

Criterio	Descripción	Ponderación
Impacto de su trabajo en materia de género en el contexto de movilidad y/o en el rubro de transporte	El trabajo que realiza impacta a una cantidad significativa de personas beneficiarias, contribuyendo a soluciones de problemáticas o necesidades con perspectiva de género	40%
Trayectoria de trabajo en Organismos que son parte del Sistema Integrado de Transporte Público o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trayectoria destacada en empresas parte del Sistema Integrado de Transporte Público.	30%
Liderazgo o participación activa en proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado activamente en programas o iniciativas relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte, demostrando con habilidades para guiar equipos y tomar decisiones efectivas	10%

Referencias	Contar con reconocimiento de su labor, presentando referencias que respalden el liderazgo de la postulante en temáticas de género y movilidad	10%
Relato inspirador	Relato inspirador para otras mujeres como testimonio de superación	10%

Las rúbricas de evaluación se encuentran en el Anexo N°1 de las presentes bases

## 11. Etapas y fechas importantes

Etapas	Fecha
Publicación de Convocatoria	26 de marzo
Recepción de Postulaciones	26 de marzo - 23 de mayo
Evaluación (admisibilidad - evaluación del jurado)	23 de mayo - 23 de junio
Anuncio de las ganadoras	30 de junio

## 12. Anuncio de organizaciones y personas ganadoras

La SEMOVI en coordinación con el OBGEM comunicará los resultados a las organizaciones y personas ganadoras de las distintas categorías a través de un correo electrónico dirigido a la dirección de la persona designada como representante para efectos del concurso, cuyos datos fueron consignados en el formulario de postulación. Asimismo, los resultados del concurso podrán ser expuestos en la página web de la SEMOVI, web del OBGEM u otras plataformas definidas por la SEMOVI.

## 13. Premiación

Las organizaciones y personas ganadoras podrán asistir a una instancia de premiación en que se presentarán los proyectos y trabajos postulados al concurso, y los testimonios de las mujeres referentes de la movilidad, cuya fecha, modalidad y horario serán comunicados por la SEMOVI.

En el caso de las personas ganadoras en la categoría “Mujeres referentes de la movilidad”, deberán presentarse en la instancia de premiación. En caso de que no pudieran hacerlo, podrán designar a una persona que las represente. El nombre de esta última será comunicado a la SEMOVI, al menos cinco (5) días hábiles antes de la instancia de premiación por la persona designada como representante para efectos del concurso en el formulario de postulación, siendo este el/la responsable de coordinar su participación.

Las organizaciones y personas ganadoras recibirán un galvano de reconocimiento y se difundirá una nota en un medio definido por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), destacando la labor de las referentes reconocidas en el concurso. Además, se otorgará un reconocimiento adicional, cuyo formato será definido y comunicado oportunamente por el comité organizador.

#### **14. Participación en concurso Mujeres en Ruta Internacional**

Quienes resulten premiadas en la categoría ya especificada podrán participar en un concurso internacional, organizado por el OBGEM, "Mujeres en Ruta Internacional", cuyos detalles serán comunicados oportunamente a la persona designada como representante para efectos del presente concurso, cuyos datos fueron consignados en el formulario de postulación.

## ANEXO 1: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN POR CATEGORÍA

### Rúbrica de evaluación categoría “Mujeres referentes de la movilidad”

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de evaluación		
			1 punto	2 puntos	3 puntos
Impacto de su trabajo en materia de género en el contexto de movilidad y/o en el rubro de transporte	El liderazgo impactar positivamente a la población beneficiaria, contribuyendo a soluciones de problemáticas o necesidades con perspectiva de género	40%	Proyecto sin impacto ni descripción del impacto esperado en las personas beneficiarias	Proyecto con un impacto débil para las personas beneficiarias y/o la descripción de éste podría mejorarse	Proyecto con un impacto significativo para las personas beneficiarias y claramente detallado
Trayectoria de trabajo en empresas que son parte del SITP o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trabaja en una empresa parte del SITP o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	30%	Trabaja hace menos de 2 años en una empresa parte del SITP o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trabaja entre 2 a 5 años en una empresa parte del SITP o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trabaja hace más de 5 años en una empresa parte del SITP o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad

Liderazgo o participación activa en proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado activamente en programas o iniciativas relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte, contando con habilidades para guiar equipos y tomar decisiones efectivas	10%	Ha liderado o participado en 1 proyecto relacionado con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado en 2 proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado en al menos 3 proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte
Referencias	Contar con reconocimiento de su liderazgo, presentando referencias que respalden el liderazgo de la postulante en temáticas de género y movilidad	10%	Presenta 1 documento que evidencie reconocimiento de su liderazgo	Presenta 2 documentos que evidencien reconocimiento de su liderazgo	Presenta al menos 3 documentos que evidencien reconocimiento de liderazgo
Relato inspirador	Relato inspirador para otras mujeres como testimonio de superación	10%	Presenta un relato débil, poco inspirador o incomprendible	Describe un relato inspirador pero con elementos al azar o confusos	Describe un relato inspirador de forma comprensible

**ANEXO 2: CARTA CONSENTIMIENTO REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE/A  
GENERAL**

Yo, (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, INE (número de credencial de elector) \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ doy mi consentimiento para que mi organización o empresa \_\_\_\_\_, (número de empleada) \_\_\_\_\_, presente antecedentes y participe del concurso "Mujeres en Ruta".

Además, autorizo el uso de imagen, la publicación de los proyectos y/o testimonios, registros gráficos y/o audiovisuales aportados en el marco de la postulación, en medios de comunicación y plataformas digitales de la SEMOVI o de otros con quienes éste establezca una alianza para publicitar y/o difundir la iniciativa y sus resultados.

FIRMA

NOMBRE

**ANEXO 3: CARTA CONSENTIMIENTO POSTULANTE “MUJERES REFERENTES DE LA MOVILIDAD”**

Yo, (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, INE (número de credencial de elector) \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ doy mi consentimiento para que mi organización o empresa \_\_\_\_\_, (número de empleada) \_\_\_\_\_, presente antecedentes y participe del concurso “Mujeres en Ruta”, concurso en el que se me postulará en la categoría “Mujeres referentes en la movilidad”.

Además, autorizo el uso de mi imagen y la publicación de mi testimonio, registros gráficos y/o audiovisuales aportados en el marco de la postulación, en medios de comunicación y plataformas digitales de la SEMOVI o de otros con quienes éste establezca una alianza para publicitar y/o difundir la iniciativa y sus resultados.

FIRMA

NOMBRE